

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE TITULAR DE LA ESCUELA
LAURA MATUS MELÉNDEZ A DOÑA KAREN PAULINA
DÍAZ MIRANDA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01935/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
2. El Oficio Ord. N.º 284/2025 enviado por el Director (S) de la ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
3. La Orden de Trabajo N°576/2025 de DOÑA KAREN PAULINA DÍAZ MIRANDA, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.
4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 C de la Ley N° 19.070, el desempeño de las funciones de Subdirección, Inspectoría General y Jefatura Técnica se encuentra sujeto a la exclusiva confianza del Director/a competente, por lo que dicho vínculo de confianza constituye un requisito esencial para el ejercicio de tales cargos, siendo procedente poner término a los mismos cuando aquella desaparezca.
5. Que, mediante carta de ofrecimiento de fecha 28/07/2025, se comunicó a la profesional Sra. Karen Paulina Díaz Miranda la posibilidad de asumir el cargo de Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela Laura Matus Meléndez, y que la mencionada profesional, mediante carta de aceptación de fecha 28/07/2025, manifestó su voluntad de asumir dichas funciones, procediendo en consecuencia a formalizar su designación en el referido cargo.
6. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 C de la Ley N° 19.070, el Director podrá nombrar en los cargos directivos señalados a profesionales que pertenezcan a la dotación docente de la comuna respectiva, y que doña Karen Paulina Díaz Miranda forma parte de la dotación docente titular de la Escuela Laura Matus Meléndez con anterioridad a la designación en el cargo de Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, cumpliendo de esta manera con el requisito legal exigido.

DECRETO

1. **Nómbrese** en calidad de titular exclusiva confianza a la profesional de la educación dependiente del Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	KAREN PAULINA DIAZ MIRANDA.
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, MENCIÓN ENSEÑANZA DEL INGLÉS.
CARGO	:	DOCENTE DIRECTIVO.
TIPO DE FUNCIÓN	:	JEFA UNIDAD TECNICO-PEDAGOGICA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (44 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	28 DE JULIO DE 2025
CALIDAD	:	TITULAR.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.

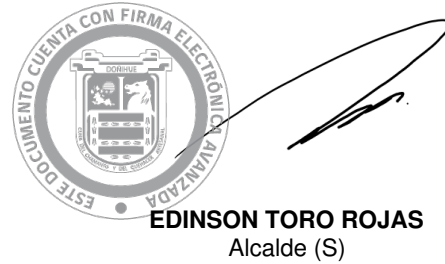
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
RINDE CAUSION	:	NO.
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	:	20%

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00576/2025 Informe	22/08/2025
01581/2025 Memorandum	30/07/2025

ETR/FAC/GRC/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21164536&hash=1eb07>